

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE MINERIA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.584.772
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		115.650
	07	De Organismos Internacionales		115.650
	001	Donación Banco Mundial - TF095813		115.650
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		24
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7
	99	Otros		17
09		APORTE FISCAL		3.468.096
	01	Libre		3.468.096
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2
	03	Vehículos		1
	06	Equipos Informáticos		1
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		3.584.772
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.687.839
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	797.216
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.782
	07	A Organismos Internacionales		34.782
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC		34.782
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		63.915
	05	Máquinas y Equipos		11.775
	06	Equipos Informáticos		31.858
	07	Programas Informáticos	04	20.282
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	16
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	110
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	78.749

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE MINERIA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		44.988
		- En el Exterior en Miles de \$		44.950
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		171.386
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		23
		- Miles de \$		220.300
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		25.754
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		